

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 60
SERIE 2016-2017**

DE ADMINISTRACIÓN

Ávila Pacheco, Carlos; Chavier Roper, Rolance; Díaz Belardo, Hiram; Maeso González, José G.; Martínez Marmolejos, Claribel; Morell Perelló, Aixa; Ortíz Guzmán Ángel; Pérez Vega, Angel Casto; Pons Figueroa, Antonia; Rigau Jiménez, Marco Antonio; Rodríguez Santos, Aníbal; Rosario Cruz, José Enrique; Sosa Pascual, Tamara; Zorrilla Mercado, Jimmy

Referido a la Sesión Extraordinaria

Fecha de presentación: 10 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN

**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE VARIOS
FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS A LA JUNTA DE
SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, ASÍ COMO
LA DESIGNACIÓN REALIZADA AL REPRESENTANTE
DEL INTERÉS PRIVADO Y MIEMBROS ALTERNOS A
DICHA JUNTA.**

- 1 **POR CUANTO:** El artículo 10.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada,
- 2 conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”,
- 3 dispone que todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas, la cual constará de
- 4 cinco (5) integrantes. Cuatro (4) de dichos integrantes serán funcionarios(as) municipales
- 5 nombrados(as) por la Alcaldesa y confirmados por la Legislatura Municipal. El quinto
- 6 integrante será residente del municipio donde se constituya la Junta, de probada reputación

1 moral, no será funcionario municipal ni podrá tener ningún vínculo contractual con dicho
2 municipio.

3 **POR CUANTO:** El Dr. Rafael A. Jaime Del Valle, amparado en las facultades que le confirió la
4 Orden Ejecutiva Núm. MSJ-077, Serie 2016-2017, como Alcalde Interino, designó a varias
5 funcionarias y funcionarios como integrantes de la Junta de Subastas del Municipio de San
6 Juan. De igual forma, ha sido designado el representante del interés privado a dicha Junta.

7 **POR CUANTO:** Evaluadas las designaciones, esta Legislatura Municipal entiende que los
8 designados y designadas reúnen los requisitos del cargo para el cual se han seleccionado,
9 por lo que, tras una evaluación de sus cualidades y sus méritos, concurren con las
10 designaciones según realizadas.

11 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
12 **PUERTO RICO:**

13 **Sección 1ra.:** Confirmar la designación como integrantes de la Junta de Subastas del
14 Municipio de San Juan a los funcionarios y funcionarias según se indica a continuación, así como
15 la designación realizada al representante del interés privado a dicha junta:

- 16 - Lcdo. José Orlando López – miembro en propiedad al término 2017-2021.
- 17 - Sr. Orlando Franco Vargas - miembro en propiedad al término 2017-2021.
- 18 - Sra. Esperanza Ruiz Ríos - miembro en propiedad al término 2017-2021.
- 19 - Ing. Noelia Rosa Jaime - miembro en propiedad al término 2017-2021.
- 20 - Ing. Francisco Ramirez Castillo - Representante del interés privado

21 **Sección 2da.:** Confirmar la designación como miembros alternos de la Junta de Subastas
22 del Municipio de San Juan a las funcionarias según se indica a continuación:

- 23 - Sra. Ada Burgos Archilla – miembro alterno al término 2017-2021.
- 24 - Sra. Myrna Hernández Serrano - miembro alterno al término 2017-2021.

25 **Sección 3ra.:** Cualquier Resolución u Orden, que en todo o en parte resultare incompatible
26 con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

- 1 **Sección 4ta.:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.